



P
OFICIO N° 489 /2024

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002094 de 24/06/2024.

MAT.: Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 25 de junio de 2024.

A: SRES. BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, con fecha 24 de junio de 2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002094 cuyo texto literal es *“Por la presente, según orden de compra número 3091-3-AG24, realizada por el cliente I Municipalidad de CasaBlanca, en razón de factura número 5840 emitida por nuestra empresa Bookcomputer Comercializadora SPA. Dando el cliente recepción conforme 06 de febrero 2024 a la factura y también conformidad en el Registro de Aceptación o reclamo del Servicio de Impuestos Internos. Cuyo vencimiento fue el día 07 de marzo del presente año, por lo cual se solicita enviar comprobante de pago efectivo referente a la factura N°5840.”*

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- a) Nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso.

Es por ello que tenemos a bien solicitar previo a tramitar su solicitud que, individualice a un apoderado con nombre y apellido, para cumplir con lo establecido en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada enviada a la Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Constitución 111, Casablanca o a través de vía electrónica al correo transparencia@municipalidadcasablanca.cl, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido/a de su petición.

Saluda atentamente


JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sres. Bookcomputer Comercializadora SPA
- 3.- Archivo Transparencia Municipal.
JIB/LPA/lpa